

DEVIS ECHANDÍA, Hernando. *Nociones Generales de Derecho Procesal Civil*. Madrid 1966, pp. 722.

Incomprensiblemente, la abundante obra de Devis Echandía es casi desconocida en México, sin embargo se trata de un profesor colombiano que es autor de doce obras sobre Derecho civil y procesal civil: “Investigación de la paternidad natural”, “Características del derecho civil moderno”, “Los gravámenes sobre la propiedad raíz”, “El régimen legal de las aguas en derecho colombiano”, “El good will y su reglamentación en el derecho colombiano”, “Derecho procesal civil general”, “Compendio de derecho pro-

cesal civil", "Tratado de derecho procesal civil, T. I, Generalidades; T. II, Sujetos de la relación jurídica procesal; T. III, De los actos procesales, primera parte; T. IV, De los actos procesales, segunda parte; T. V, De la prueba, parte general", y "Nociones generales de Derecho procesal civil" que ahora se publican en España, con prólogo de Jaime Guasp.

Consisten estas "Nociones" de XXIX capítulos, a saber: I, Nociones del Derecho procesal, II, Historia del Derecho procesal, III, La función judicial, IV, La ley procesal, V, Principios fundamentales del Derecho procesal y del procedimiento, VI, La jurisdicción, VII, Distribución de la jurisdicción entre los diversos despachos, La competencia; VIII, Del proceso, IX, De la acción, X, El derecho de contradicción; XII, La oposición a la pretensión del demandante. Las defensas del demandado; XIII, El interés para obrar o interés en la pretensión o la sentencia de fondo; XIV, La "legitimatío ad causam" o legitimación en la causa; XV, Presupuestos procesales y materiales; XVI, Sujetos de la relación jurídica procesal. I. Los funcionarios judiciales. XVII, Sujetos de la relación jurídica procesal. II. Las partes; XVIII, Los terceros y su intervención; XIX, Teoría de los actos procesales; XX, Capacidad, representación y postulación para los actos procesales; XXI, La demanda, su contestación y sus resultados; XXII, Excepciones e impedimentos procesales; XXIII, Actos procesales del juez y principalmente la sentencia; XXIV, De la congruencia en las providencias del juez; XXV, De la cosa juzgada; XXVI, De la prejudicialidad. Influencias recíprocas de los procesos penal y civil; XXVII, Modos excepcionales de poner término al proceso; XXVIII, Recursos contra las providencias del juez, y XXIX, De los vicios de los actos procesales y sus remedios; inexistencia, nulidad, anulabilidad y revocación.

Este trabajo ha sido saludado en forma excepcional por Guasp, considerando dos circunstancias singulares: su alta calidad teórica y su procedencia de un país con escasa o nula doctrina procesal. En su concepto, el autor aborda los problemas de siempre perfeccionando y elevando la línea y la calidad, aquilatando y mejorando progresivamente los resultados. Estas "Nociones" brindan a los autores de habla española (agrega Guasp), una nueva perspectiva científica de su trabajo, superior en el orden estricto de los conceptos en cuanto prescinde en ella de toda legislación particular positiva y se enfrenta a los temas del Derecho procesal en su desnuda abstracción teórica, en un estricto despliegue doctrinal, en una obra, por tanto, de la máxima exigencia y de la máxima responsabilidad.

Humberto BRISEÑO SIERRA.